



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El viedmense, Lisandro Aristimuño, creció entre el Valle Inferior del Río Negro en Viedma y en el Medio Valle en Luis Beltrán. Desde su origen (nació en 1978), lo acunó la música y el arte, ya que su padre era músico y director teatral, y su madre, actriz.

El paisaje provinciano y León Gieco marcarían la identidad musical de este joven autodidacta e inquieto, que ya a los 14 años dio sus primeros pasos como cantante y guitarrista de la reconocida banda de su ciudad natal, "Marca Registrada".

Años después, Aristimuño se alejó de la banda viedmense, secundó a otro músico de Viedma: Fernando Barilá, y recorrieron juntos la Patagonia para ganarse la vida como músicos.

Lisandro Aristimuño ha pasado hoy a convertirse en un reconocido músico y cantautor destacado. En su estilo mezcla distintos géneros, desde el pop, con su variante electrónica, hasta géneros tradicionales como el folclore.

"Finalizando el año 2001, Lisandro se instaló en Buenos Aires, y allí comenzó a tomar forma su primer disco, Azules Turquesas (2004, Los Años Luz Discos). En 2005, salió su segundo álbum, Ese asunto de la ventana (Los Años Luz Discos), y dos años más tarde, completando la trilogía editada por Los Años Luz, presentó 39° (2007, Los Años Luz Discos)".(1)

"En el año 2009, y con su cuarto disco, Las crónicas del viento, Lisandro hizo realidad el sueño dorado de tener su propio sello discográfico: Viento Azul Discos, siguiendo el camino de la independencia y la autogestión. Al mismo tiempo, a través de sus cuatro discos fue desarrollando simultáneamente su faceta como productor. Lisandro ha sido el productor artístico de los siguientes trabajos: Margarita y Azucena, de Mariana Baraj (2007, Los años luz Discos); Me arrepiento de todo, de Tomi Lebrero (2011, Viento Azul discos); y Verde árbol, de Tomás Aristimuño (2011, Viento Azul Discos)".(1)

Desde 2008, Lisandro conduce, junto al Chino Santa Cruz por FM La Tribu 88.7, de la Ciudad de Buenos Aires, el programa radial "Ese asunto suena raro". En 2012, lanzó su quinto trabajo discográfico, Mundo Anfibio, editado el 17 de abril por Viento Azul Discos, y en el que reúne a su



Legislatura de la Provincia de Río Negro

banda, los Azules Turquesas, con una lista de invitados notables: Bom Bom Kid, Hilda Lizarazu y Ricardo Mollo. (1)

"Oír que a músicos como Ricardo Mollo, Dread Mar I, Liliana Herrero, Jorge Drexler, Paulinho Moska o Fito Páez les gusta alguna canción mía, me hace sentir que ya triunfé", reflexionó el autor de "La última prosa" y "El plástico de tu perfume".

"En lo musical quise poner mi lado argentino que en los anteriores estaba más marcado por el folclore y, esta vez, la búsqueda fue más por el lado del rock argentino, desde un rock urbano más porteño, más bonaerense", repasó. (2)

La provincia de Río Negro y la ciudad de Viedma en particular, tienen en Lisandro Aristimuño un fiel representante de la música, el arte y la cultura bien entendida y expresada. En este momento se halla cumpliendo una importante Agenda que lo lleva por distintas ciudades argentinas e incluso por el vecino país de Chile.

Así, tras su importantísima y exitosa presentación en el Teatro Gran Rex de la ciudad de Buenos Aires el pasado 3 de agosto, el 24 del mismo mes lo hizo en el Coliseo Podestá de la ciudad de La Plata; el 25 de Agosto en el Teatro Auditorium de Mar del Plata para continuar el 8 de Septiembre en el Festival Despierta que se realiza en Santiago de Chile; el viernes 28 de Septiembre estuvo en el Teatro Astengo de la ciudad de Rosario (Santa Fe, Argentina), finalizando en la ciudad de Córdoba el 29 en el Espacio Quality.

En el caso de Lisandro Aristimuño correspondería decir Música heredada, aprendida, perfeccionada y brindada generosamente sin retaceos en cuanto a espacio y tiempo de expresión y celebración.

De Lisandro Aristimuño y de su Discografía podemos destacar:

Azules Turquesas (2004)

1. Tu nombre y el mío
2. Sun
3. Tres días
4. ¿Quién?
5. Canción de amor
6. En Kingston Town
7. Hoy me hace falta verte bien
8. Rocío
9. Azules Turquesas
10. Que todo vuelva



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ese Asunto de la Ventana (2005)

1. La última prosa
2. En mí
3. Humo sobre el mar
4. Cerrar los ojos
5. Vos
6. Anochecer
7. Flor del valle
8. Lobofobia
9. Blue
10. El árbol caído
11. Luz divina
12. Despertando a Dodó
13. Agua
14. Plug del Sur
15. Hojas de Camino

39° (2007)

1. Me hice cargo de tu luz
2. Pluma
3. Algún lado
4. 39°
5. Tus canciones
6. Demasiado
7. Pez
8. El plástico de tu perfume
9. El beso
10. Para vestirme hoy
11. El Búho
12. Despedida

Las Crónicas del Viento (2009)

[CD1]

1. ABC
2. Es todo lo que tengo y es todo lo que hay
3. Fin, 2, 3
4. Desprender del Sur
5. Cosas de un soñador
6. Perdón
7. Green-Lover
8. Azúcar del Estero
9. Y vos Adónde estas
10. Cuentan
11. Puente

[CD2]

1. Fecundación (Te Llamo Sin Parar)
2. Hoy
3. Ella
4. Caminata
5. Todas Las Hojas Del Jardín
6. Mi Memoria



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Nada De Nada
8. Trece Lunas Y Un Laberinto
9. Otra Canción De Cuna
10. Días Breves
11. Vi Tu Foto

Mundo Anfibio (2012)

1. Elefantes
2. Un Dólar, Un Reloj Y Una Frase Sin Sentido (Con Ricardo Mollo)
3. Por Donde Vayan Tus Pies (con Hilda Lizarazu)
4. Cien Pájaros
5. Anfibio
6. Igual Que Ayer
7. How Long (Con Nekro de Boom Boom Kid)
8. Aurora Boreal
9. Traje De Dios (Con Ricardo Mollo)
10. Pozo
11. Aunque No Estés Aquí

- (1) http://es.wikipedia.org/wiki/Lisandro_Aristimu%C3%B1o
- (2) <http://www.telam.com.ar/nota/33516/>

Por Ello:

Autor: Martín Doñate.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declárese Ciudadano Ilustre de la provincia de Río Negro al reconocido músico y cantautor rionegrino, oriundo de la ciudad de Viedma, Lisandro Aristimuño, por su trayectoria artístico musical, reconocida y triunfante en distintos escenarios nacionales y del exterior del país, que en su estilo mezcla distintos géneros, desde influencias del pop, y su variante electrónica, hasta géneros tradicionales como el folclore.

Artículo 2°.- De Forma.